

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 28 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: en el consejo de ministros del domingo 25 del actual, segun aparece de la Gaceta de hoy, quedó aprobada la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del proximo mes de Marzo. Por cuenta del presupuesto de 1854 se abonarán 1.954,478 P. 23 m.; y por cuenta del de 1855 - 95.089,176 P. 16 m; lo que es decir que se gastarán en Marzo por todos conceptos, 97.043,650 P. 5. De esta cantidad se destinan como principales y mas importantes partidas, 1.500,000 á la amortizacion de la deuda no consolidada; 1.680.000 P. á las acciones de ferro-carriles; 2.916,667 á los intereses de la deuda flotante; 12.480,602 á las clases pasivas; 916,901 á las obligaciones eclesiasticas; 372,965 al personal del cuerpo diplomatico 1.189,551 al personal de la administracion de justicia; 9.693,840 P. al personal del ejercito y reservas; 2.103,602 al personal de la Guardia civil; al personal de la policia 228,810; al material de Obras publicas 1.210,656; al material de Puertos y faros 608,260; á la reparacion de carreteras 2.712,666, y 20.127,076 P. 10 m. á los gastos de la administracion y resguardo de las rentas.

Otro no se ha resuelto la cuestion relativa al mando del cuerpo de Alabarderos. Parece que se han hecho nuevas y devadivinas gestiones para que no se acepte la renuncia del duque de Castro-Teréno; pero el Sr. ministro de la Guerra insiste, por respeto á los principios que tiene establecidos y al decoro del gobierno, en que si la renuncia del duque no ha de ser admitida debe éste retirar la comunicacion en que la formuló en terminos que pudieran creerse ofensivos para el gobierno.

El envio de oficiales del ejercito á Ultramar sin el ascenso que hasta ahorq. han obtenido al marchar á los Antillas y Filipinas, se hará con ciertas reglas que no dejan de favorecer á los interesados. Por el presente los subalternos seguirán obteniendo el acostumbrado ascenso, concediéndose el empleo de subteniente á los sargentos y de Tenientes á los Alfereces y subtenientes. Desde capitans todos irán con el empleo mismo que tienen en la Peninsula, si bien se les abonarán dos años de servicio para el retiro y la cruz de San Hermenegildo. De la clase actual de Tenientes no se envia á Ultramar ningún individuo, porque faltan hoy en nuestro ejercito mas de 600, lo que hace prósima y necesaria una grande promocion. Mientras haya oficiales que voluntariamente se presten á servir en Ultramar, ninguno será obligado á partir; pero si falta el indispensable numero de voluntarios se sortearán los sargentos y subtenientes y marcharan con el ascenso indicado los que señale la suerte. De los capitanes y jefes irán los mas modernos.

Ante anoche se reunieron particularmente varios diputados demócratas y otros que figuraron como progresistas avanzados, para ponerse de acuerdo sobre si habían de votar ó no la base religiosa. Despues de mucho hablar no decidieron nada.

Un periódico habla de reuniones espeluznantes en Bayona de moderados enemigos de la revolucion de Julio, pero las noticias minuciosas y fidedignas que tenemos de aquella ciudad, al asegurarnos que apenas existen allí tres ó cuatro personas insignificantes de los que arrojó á Francia la ultima revolucion, desmienten absoltamente semejantes reuniones.

O noche se ocupó la comision general de Presupuestos del correspondiente al ministerio de la Guerra y le hubiera aprobado completamente, del todo, sin la oposicion que el diputado Moyano hizo hincapié a la partida que se pide á la Admision militar; y a haberlo permitido la hora. Es casi seguro por tanto que el presupuesto de la guerra quede definitivamente aprobado el viernes próximo; en cuyo caso parece que el Sr. O'Donnell está dispuesto á pedir que sea discutido y aprobado luego por las Cortes.

La Comision general de Presupuestos ha modificado, al parecer, sus opiniones en lo relativo al derecho de los interesados en las llamadas cargas de Justicia á seguir percibiendo las cantidades que por este concepto perciben algunos desde tiempo inmemorial. Se dijo que la comision trataba de proponer que no se sa-

tisficiéssen dichas Cargas hasta que el congreso examinára su justicia; y hoy se cuenta que se inclina a que las Cargas deban ser levantadas, ó pagadas, por el Estado mientras que es el término de un año, los acreedores al trato por este título justificaran la legitimidad de sus derechos. Aunque la comisión iba a fallar sobre el asunto; pero suspendió el hacerlo hasta su primera reunión por haber recibido una carta del Sr. ministro de Hacienda, en la que el Sr. Madoz manifestaba que no podía asistir, a causa de hallarse indisputo, y que no seaba concurrir a los debates, todos, a que dieran lugar las Cargas de justicia.

No es cierto lo que ha dicho algunos periódicos sobre notarse agitación en el Maestrazgo. Por los comunicados que le recorren en la actualidad y que han visitado sucesivamente a Meany, Amposta, Cincos y las principales poblaciones de la ribera del Ebro, deben regresar próximamente a Tortosa por no haber hallado motivo alguno de alarma entre aquellos habitantes.

Ayer ha recibido el gobierno tres partes telegráficas relativos a sústomas de trastornos en Parocsa. Por el primero se le decía que habiendo dispuesto la prisión de dos personas carlistas de gran influencia en el país, había escapado una de ellas. En el segundo parte se comunicaba al gobierno que el fugitivo se había retirado a Bradules, pueblo no distante de Parocsa, donde iban concurriendo numerosas partidas de hombres, quienes a su paso entendían la agitación en el país. Y en el tercer parte manifestaba el capitán general que había exparacion en el segundo; pues ni eran tantas las personas que concurrían a Bradules, ni alarmaba la agitación a que la fuga del preso y su influencia en el país habían dado lugar. Mas tarde veremos de dar a S. las últimas noticias que lleguen sobre estos sucesos.

La caridad de los tres duques de Montpensier no reconoce límites si hemos de atenernos a lo que cuentan los periódicos de Sevilla. El Diario refiere que los duques han continuado dando, en vista de la afflictiva situación de los pobres hasta 1,500 hogazas de pan (4.500 libras) de su Bolílllo particular; que han distribuido también otras 1.000 hogazas, remitidas por la Maestranza de caballería, de que forma parte el duque de Montpensier, e infinitas papeletas de las 6,000 medianas hogazas de pan que la hermandad de la Caridad, en la que figuran ambos duques, decidió distribuir a los indigentes. Ante rango de tan sublime beneficencia la población entera de Sevilla aprovecha todas las ocasiones de demostrar su afecto a los augustos hermanos de nuestra Reina; y así se vio concurrir cuanto Sevilla tiene de notable al besamanos que tuvieron la semana pasada con motivo de la llegada a aquella capital del duque de Sajonia Coburgo Gotha: este, por su parte, remitió al ayuntamiento de Sevilla 2.000 r. para que lo repartiera entre los pobres.

La base religiosa es hoy el tema de todas las conversaciones, el asunto de todas las controversias, la base de todos los cálculos que se hacen tocante a la situación. Hablase, en efecto, de ella en los cafés, en las tertulias, en las academias: los obispos hacen de ella un asunto, si no de grave oposición al gobierno, a lo menos de gran embargo para este. Atacanla los moderados creyendo suscitar a la revolución de Julio un gran motivo de descrédito; atacanla los demócratas en la persuasión de que, haciéndola negar por el Congreso, llevarán de modificación en modificación hasta la libertad de cultos; y entre tanto el Gabinete, queriendo salvar toda responsabilidad en este asunto, se mantiene libre de todo compromiso tocante a estas cuestiones, y dejó a cada cual en completa independencia para resolverlas según sus convicciones. Tal es la importancia que, unos por motivos políticos, otros por motivos de conciencia, cuales por principios de escuelas, y el mayor número por imitación y carencia de buen sentido práctico, dan al asunto, que no parece sino que nuestra nación, indiferente y exceptiva hace muchos años, ha vuelto hoy, como por ensalmo al caloroso espíritu religioso de los siglos XV. y XVI. — así las cosas, ha empeñado a correr de público que los diputados vascongados negaran la base, ó que por lo menos no aprobarian sin la primera parte de ella. Lo que hay de cierto en este particular es que dichos diputados han consultado por telégrafo a sus respectivas provincias, obteniendo de ellas resoluciones diferentes. Vizcaya consiente en que los diputados aprueben la base, teniendo de que "desaprobada" conduzca a conflictos de resultados de los cuales saliese triunfante en el Congreso la libertad de cultos, según el sentir y propósito de los demócratas. Álava autoriza a sus diputados para que, con llevando las cosas y buscando términos de conciliación y buena amistad entre los diversos pareceres, se inclinen a uno que no tenga los inconvenientes de las opiniones extremas y absolutas. Y Guipúzcoa niega rotundamente a sus diputados el derecho de votar a favor de la base. Al mismo tiempo se levantan en el seno de

la cámara y aun en el espíritu de los hombres mas sensatos dos opiniones, cada una de las cuales se cree que pueden unir todos los dificultades. Es la primera la de no exigir juramento á la constitución, arrebatando así el pretesto, o la causa de escripciones por una parte y de excesivo liberalismo por otra. Es la segunda opinión y la mas autorizada el convertir en artículo político el del código criminal que se refiere a los asuntos religiosos. El artículo del código penal fué aprobado en el Senado por los Obispos y no merecerá, por tanto, su censura: este artículo tiene de á que no se persiga á nadie sino por actos exteriores que ofendan al culto público, y esto es precisamente lo que ha querido la comisión de bases: adoptando el artículo del código penal, no hay necesidad, por último, de modificar el mismo código, en el caso de que en la Constitución se establezca una cosa diferente ó contraria de la que hoy está vigente en una ley de las mas importantes del Estado. ¿Qué sucederá al cabo en las Cortes? he aquí lo que acaso podremos decir a fs. antes de concluir la presente carta, si es cierto, como se asegura que el consejo de ministros se ha ocupado hoy de esta cuestión, deseoso de darla pronto y feliz término, y si se realizan los anuncios de los periódicos, que suponen que hoy se votará la base religiosa.

Hoy 28 de Marzo han quedado reogidos por el Tesoro todos los vencimientos del presente mes, qd han subido á mas de 14 millones de P. También están ya reogidos sobre tres millones correspondientes á los vencimientos de 6 y 11 de Marzo próximos. Por el telégrafo se sabe que la subida que han empezado a experimentar nuestros fondos en París es hija de la puntualidad con que se han satisfecho todas las letras expedidas en París y Londres contra nuestros Tresoros.

La Bolsa de hoy ha estado en alza realizándose cuantos anunciamos ayer. Del consolidado se han publicado varias operaciones desde 31-70 á 31-75 al contado. La dif. se ha publicado á 18-25. La amortizable de 2^a á 18-65. Los carteras de ayer á 60-50 y San Fernando á 97. Pero después de cerrada la Bolsa la dif. ha bajado 5 cent. quedando á 18-25 papel - 20 dinero. No así ha acontecido al consolidado. Habiendo decidido los tenedores de primas recoger el papel de las operaciones terminadas hoy como ultimo dia del mes, han empezado los apuros de los vendedores al descubierto, quienes á ultima hora ofrecían cuanto dinero se quisiera á 31-90; el papel se ha hecho firme en 32. La amortizable de 1^a encontraba bastante dinero á 8. El cambio sobre París se ofrece á 5-25 y el Londres ofrecido también queda á 50-95.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres el 26 de 91-1/8 1/4. Los fondos españoles actuaron en Londres el 28 á 86 1/4 est. 17 3/4 dif. 16 3/4 cert. 16 3/8 pas. En Amsterdam el 23 á 90 3/8 int. 17 5/8 dif. 16 5/8 cert. En Bruselas el 23 había plata para la dif. á 17 5/16. En Anvers el 23 se ofrecía nuestro int. á 30 1/2 y la dif. á 17 7/16. Y en Fráncfort el 23 había plata para el int. á 35 1/8.

Se ha dicho en Madrid que por efecto de la negociación para la renovación de la flotante se había dado orden para suspender el pago de las libranzas en provincias, pero esto no es cierto supuesto que así se impone a los tenedores de créditos contra el Tesoro lo que el gobierno ha decidido que sea un acto voluntario.

Por despachos telegráficos recibidos hoy á ultima hora se sabe que han quedado completamente apaciguados los disturbios que mas arriba decimos estallaron ayer en Zaragoza.

Las Cortes Constituyentes se abrieron hoy á la una y cuarto. Habiéndole dado cuenta de una proposición de numerosos vecinos de Jerez de la Frontera, en la que se pide la conservación de la unidad religiosa el Sr. Bertemati combatió aquel documento con bastante destemplanza tratandole de calumniador y de origen montolinista, y presentó una contra proposición - El Sr. Triarte manifestó, contra lo que había dicho algunos periódicos, qd generales Urbistondo y Villareal estaban dispuestos a combatir á los Montemolinistas. El Sr. Morcán presentó una proposición para que se declarase el Congreso en sesión permanente hasta votar la base religiosa. El Sr. Nocedal combatió diciendo que en cuestiones de tanta importancia no se debía ahogar la discusión. El Sr. Bayarri explicó que se debía resolver la cuestión antes que el país empezase a poner su opinión en este asunto. El Sr. aen obtuvo la palabra para contestar á una alusión personal; y como empezase manifestando que tenía en poder cinco proposiciones de otros tantos pueblos en favor de la unidad religiosa, los diputados de la izquierda, sobre todo el Sr. Bertemati se irritaron tanto que probrumplieron en gritos y amenazas no dejando hablar al

Gr. Taen a pesar de los esfuerzos que la Presidencia hacia para restablecer el orden y conservar a aquel en el uso de la palabra. Sin embargo el Sr. Taen se defendió con una serenidad admirable diciendo que estaba acostumbrado a luchar solo contra un Congreso sin que le intimidase nada. Es imposible describir aquella escena; basta decir que nunca hemos visto otra igual en el Parlamento y que muchos temieron que los diputados pasasen a las vías del hecho. La proposición pidiendo sesión permanente, fue aprobada por último en votación nominal por 111. votos contra 43. Continuando la discusión de la referida base segunda, obtuvo la palabra el Sr. Ibáñez Nieto, joven diputado, que creemos habla por primera vez en el Parlamento y que pronunció un brillante discurso en defensa de la unión religiosas del cura en el cual se nota la frase siguiente: "la democracia no triunfará en España si no desiste el manto de ateísmo con que recubre"; y como el Sr. Ibáñez Nieto pertenece a la comisión democrática, esta asamblea adquiere una grande y merecida importancia — En seguida tomó la palabra el Sr. Ruiz Rosas, y en un dilatado discurso largo, debuena forma, como siempre lo hace este orador, y tratando la cuestión a fondo con gran copia de doctrina y hechos históricos, sorteó también la tesis de la unidad religiosa, y censuró el que se hubiera borrado la palabra civilmente de la redacción de la base. Los Sres. Martínez Alonso y Mendero Tigo tomaron la palabra para rectificar; y el Sr. Ovejero propuso que se suspendiera la sesión para continuárla al día en punto. A lo acordó el Congreso a los 6 y media; sin que a la hora avanzadísima quedaran ya las lamas pude decirse cual será el definitivo resultado de esta cuestión

Llueda de T. affmo 88. qd. 1 m.

H. Zuloaga

el telegrafo	Bolsa de P. de hoy 28 de Febrero 888.
Gobios españoles	
int.	dip.
Am.	
4/40%	
	Diplo
	Amor